

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y
DEPORTE, EFECTUADA EL MARTES VEINTIOCHO DE FEBRERO DE
DOS MIL DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala Anexa al Salón de Plenos del Palacio Legislativo, los Diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, siendo las nueve horas con veintisiete minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** el Presidente de la Comisión solicitó al Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, funja como Secretario quien procede a realizar el pase de lista, informando del Quórum legal. -----

en el **Punto Dos** el Diputado Presidente sometió a votación el orden del día, el cual sin tener comentarios se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Tres** el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría dar lectura al Acta de la Sesión anterior. Concluida ésta la puso a discusión y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro** se dio lectura al Dictamen de Decreto por virtud del cual se reforman los artículos 1, 12, las fracciones I y VII del 14, la fracción XII del 18, y el artículo 22 de la Ley Estatal del Deporte, terminada la lectura el Presidente sometió a consideración de los integrantes el Dictamen de referencia y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

En el **Punto Cinco** se dio lectura al Dictamen de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción II del artículo 3 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla, terminada la lectura el Presidente sometió a consideración de los integrantes el Dictamen de referencia y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se tuvo por concluida la sesión a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

**DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES
PRESIDENTE**

**DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ
ACOSTA
VOCAL**

**DIP. PABLO MONTIEL SOLANA
VOCAL**

**DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO
ESPINOSA
VOCAL**

**DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ
GARCÍA
VOCAL**